

INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA ASAMBLEA POR EL EJERCICIO 2009

Constitución y Funcionamiento

En este acto la Comisión de Fiscalización dará a conocer el Informe Anual para ponerlo a consideración de los asambleístas de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 inciso "g" de la Ley 12.163.

Durante este año de gestión, la Comisión de Fiscalización, se encuentra conformada con los miembros titulares: Presidente Psic. María Elena Pignani, Secretario Lic. Marcelo Arce, Vocal Lic. Mónica Ingercher y como miembros suplentes: el Lic, Pablo Soler, la Lic. Graciela Priore y la Lic. Adriana Juárez.

El funcionamiento de la Comisión, se mantiene con reuniones semanales y continúa desarrollando su actividad con el asesoramiento técnico de dos profesionales, una del área jurídica Dra. Rosa Nágera y otra del área contable Cdra. María Cecilia Canestri.

El presente informe toma como referencia la tarea desarrollada por esta Comisión de Fiscalización, tal como lo establece la Ley 12163, en su artículo 34, que dice:

- a) Evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados por la presente Ley y por la Asamblea como así analizar los desvíos que advirtiese.
- b) Verificar el cumplimiento del Presupuesto Anual.
- c) Conocer y evaluar de forma sistemática la situación económica financiera de la Caja.
- d) Proponer al Directorio las medidas correctivas de las desviaciones e incumplimiento advertidas.
- e) Observar los actos del Directorio de la Caja cuando contraríen o violen disposiciones legales o las decisiones de la Asamblea.

Evaluación del cumplimiento de los objetivos

La evaluación de los objetivos fijados por la Ley de la Caja y las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 16 de mayo de 2009, se realizó a través de los actos del Directorio: Resoluciones, Actas de Reuniones de Directorio y documentación pertinente obrante en la Caja. Conforme a ello se informa:

Mandatos de Asamblea Ordinaria

En relación a los mandatos específicos que surgieron de la Asamblea efectuada el 16 de mayo de 2009, se facultó al Directorio para que continúe con las gestiones con el Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA), tendientes a la obtención de un convenio que brindara la cobertura de salud a jubilados, y estableció que en caso de una toma de decisión se convocara a una asamblea extraordinaria.

Durante este ejercicio, el Directorio ha continuado con las gestiones, sin resultados definitivos.

Otro mandato de la asamblea de 2009, fue facultar al Directorio para establecer un nuevo Reglamento de Juntas Médicas.

El proyecto de dicho Reglamento será elevado a la Asamblea Ordinaria de 2010 para su consideración.

Actos del Directorio

En esta etapa el Directorio ha trabajado para cumplir con los compromisos asumidos en la asamblea ante sus afiliados y con los objetivos propuestos para el período 2009-2011 en relación a:

La reforma de la Ley 12.163

Es de destacar la sanción de la Ley 14054 que reforma la Ley 12163 en los artículos 40 incisos a y c, artículo 43 y artículo 76.

Los fundamentos de esta nueva Ley dan lugar a renovar con los afiliados el pacto de solidaridad intergeneracional que sostiene las bases de este sistema de seguridad social para profesionales.

Esta reforma fue aprobada el 21 de octubre de 2009 y entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2010.

La estructura administrativa

En el orden de funcionamiento interno de esta Caja, se relevaron los circuitos administrativos a los efectos de generar los manuales de procedimiento de la Institución, encontrándose algunos en funcionamiento y otros en elaboración.

Con la finalidad de afianzar los mecanismos de gestión y comunicación con las sedes distritales, se realizó una jornada de capacitación el 25 de setiembre de 2009, para los empleados de la Caja de todos los distritos.

La causa civil y penal por el robo a la Caja en el Banco Credicoop

En relación a la causa derivada del robo de los fondos de la Caja de Psicólogos, se han obtenido informes periódicos de los apoderados que llevan adelante el caso y se observa una marcha continúa acorde a los plazos procesales.

Beneficios para los afiliados

Se busca en forma permanente que el afiliado tenga cada vez mayores beneficios, como puede verse con los convenios de salud, ya sea con IOMA, como con los intentos de obtener coberturas de emergencias médicas, situación sobre la que se ha ido trabajando, estando a la fecha en evaluación del Directorio las distintas propuestas.

En cuanto a turismo se ha concretado la firma de diversos convenios con agencias y entidades dedicadas al rubro, observándose la preocupación de obtener descuentos en hotelerías y pasajes en diversos centros turísticos, habiéndose logrado descuentos tanto para el afiliado, como para su grupo familiar. Se condiciona el uso de estos convenios con el pago al día de los aportes y con planes de pago al día.

Respecto a la obtención de la tarjeta de crédito Visa Salud del Banco Francés se refrendó el convenio firmado con dicho Banco. Este Convenio no genera ningún compromiso para la Caja, más que presentar cada 6 meses un informe de los afiliados al día.

La aplicación del mismo se encuentra vigente a la fecha.

En función de continuar fortaleciendo la comunicación entre la Caja y los afiliados, además del envío de los boletines trimestrales, se incorporó el envío de mails informativos a todos los afiliados.

Inspección practicada por AFIP

En relación a la inspección practicada por AFIP el 12 de agosto de 2009, donde se determina una diferencia por impuestos a los débitos y créditos (Ley 25413), omitido en razón de existir una interpretación contradictoria entre el fisco y las Cajas Profesionales, el Directorio ha resuelto la presentación de una acción declarativa de certeza y medida cautelar de no innovar ante la Justicia Federal, dejando así abierta la posibilidad de recurrir a la Corte Suprema.

A nuestro criterio y en base al asesoramiento profesional Jurídico y Contable con que cuenta esta Comisión se considera acertada la medida de dar intervención a la justicia para que dirima la cuestión planteada.

Inversiones en inmuebles y construcciones

Se procedió a la escrituración de los inmuebles adquiridos por la Caja en Quilmes, Lomas de Zamora y Mar del Plata.

Verificación del cumplimiento del Presupuesto Anual

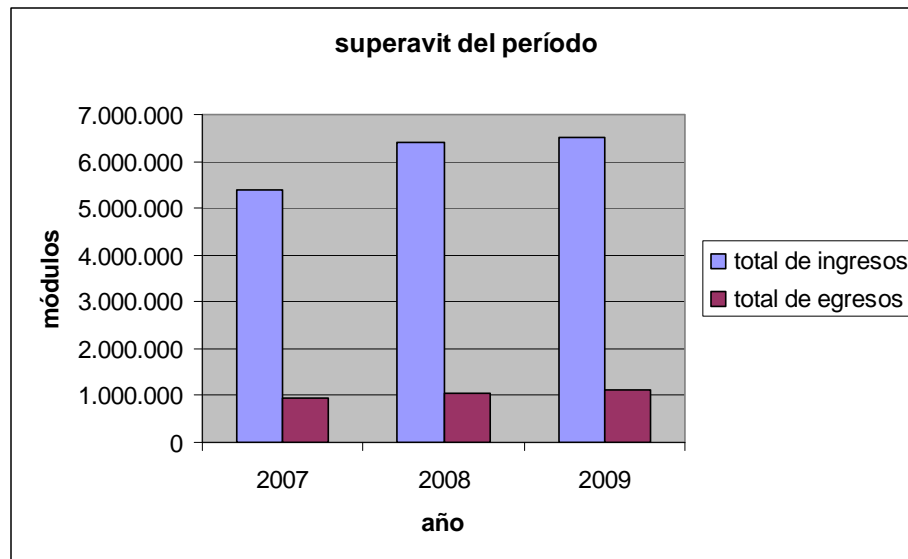
A los efectos de cumplimentar con la tarea estipulada, esta Comisión realizó las siguientes tareas:

- Cotejo mensual de lo presupuestado y de lo ejecutado a la fecha, a través de los informes de Tesorería, entregados en tiempo y forma.
- Análisis de los resúmenes mensuales del Área Contable
- Revisión de la aplicación de los fondos, de acuerdo a lo establecido por la Ley que regula esta Caja.

Con el fin de evaluar el desarrollo del presupuesto, se trabajaron las variables en módulos a fin de poder comparar valores homogéneos con períodos anteriores.

EVALUACIÓN COMPARATIVA EN MÓDULOS Períodos 2007, 2008 y 2009

En base a la evaluación en módulos se puede observar en el cuadro siguiente la relación existente en los tres últimos períodos entre los ingresos y los egresos por todo concepto.



ingresos y egresos totales: superavit	2007	2008	2009
total de ingresos	5.384.327	6.388.257	6.501.013
total de egresos	943.680	1.034.176	1.112.613

El cuadro está organizado de la siguiente manera, sobre el eje vertical están expresados los módulos y en el eje horizontal los años.

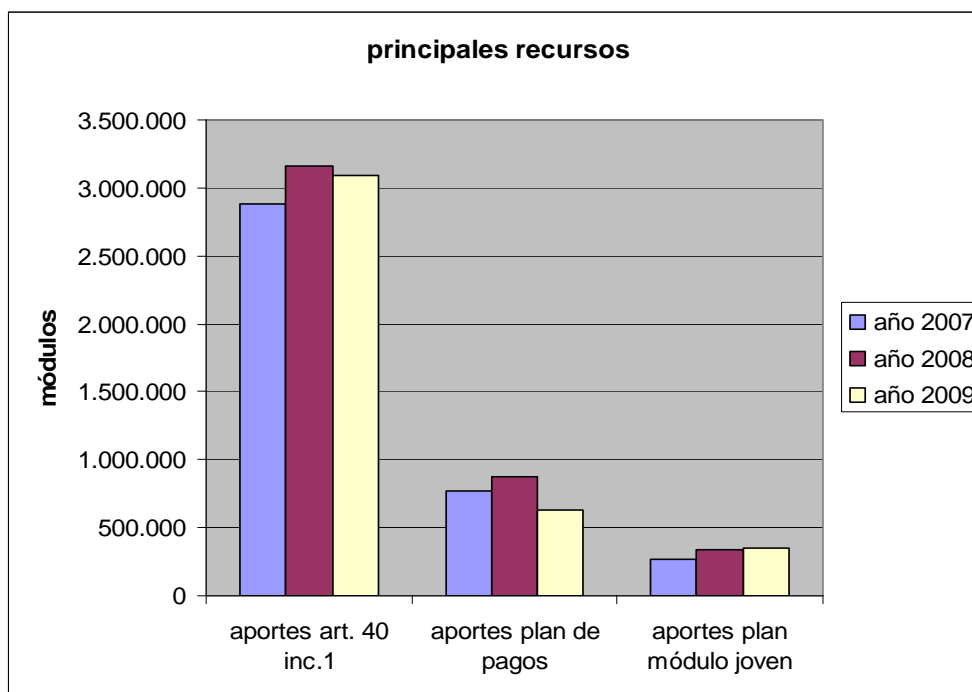
El total de ingresos para el año 2009 fue de 6.501.013 módulos y el total de egresos 1.112.613 módulos.

En cuanto a los ingresos, si bien entre los años 2007 y 2008 aumentaron en aproximadamente el 21%, entre los años 2008 y 2009 se mantiene casi constante, habiendo un incremento de un 0,6%.

En el año 2007 los egresos totales representaron el 18% del total de los ingresos, en el año 2008 el 16% y en el año 2009 el 17%.

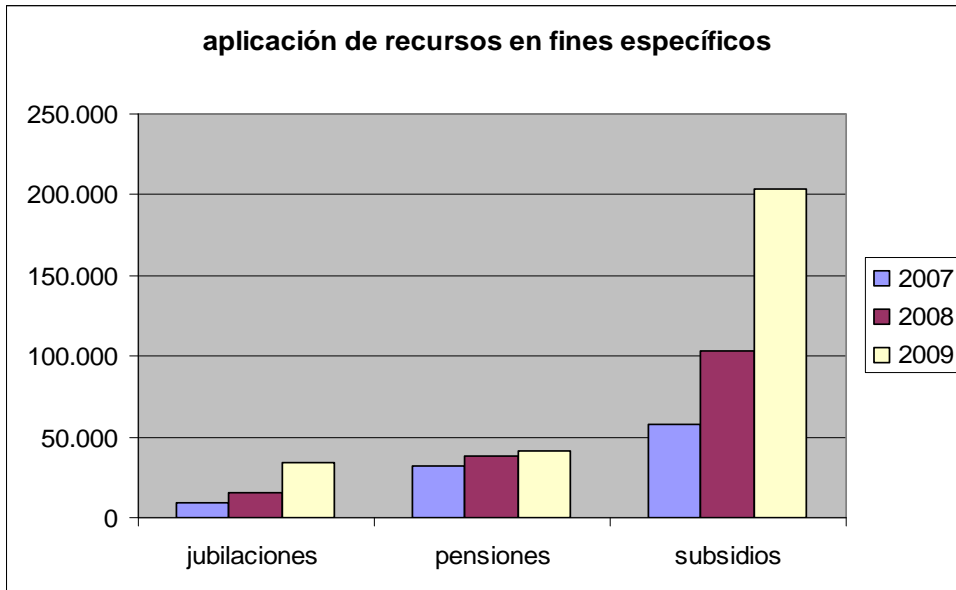
La diferencia entre las columnas lilas sobre las bordó está representando el superávit obtenido en cada uno de los períodos mencionados, siendo éste del 82% para el 2007, 84% para el año 2008 y del 83% para el 2009.

En relación a los recursos, éstos se han visto incrementados en un 1,7% entre los dos últimos años, y la evolución de los tres principales recursos se observa en el cuadro siguiente, manteniéndose una tendencia constante para cada uno de ellos.



principales recursos	2.007	2.008	2.009
aportes art. 40 inc.1	2.879.218	3.162.581	3.091.348
aportes plan de pagos	768.486	870.604	631.989
aportes plan módulo joven	264.748	337.761	349.926

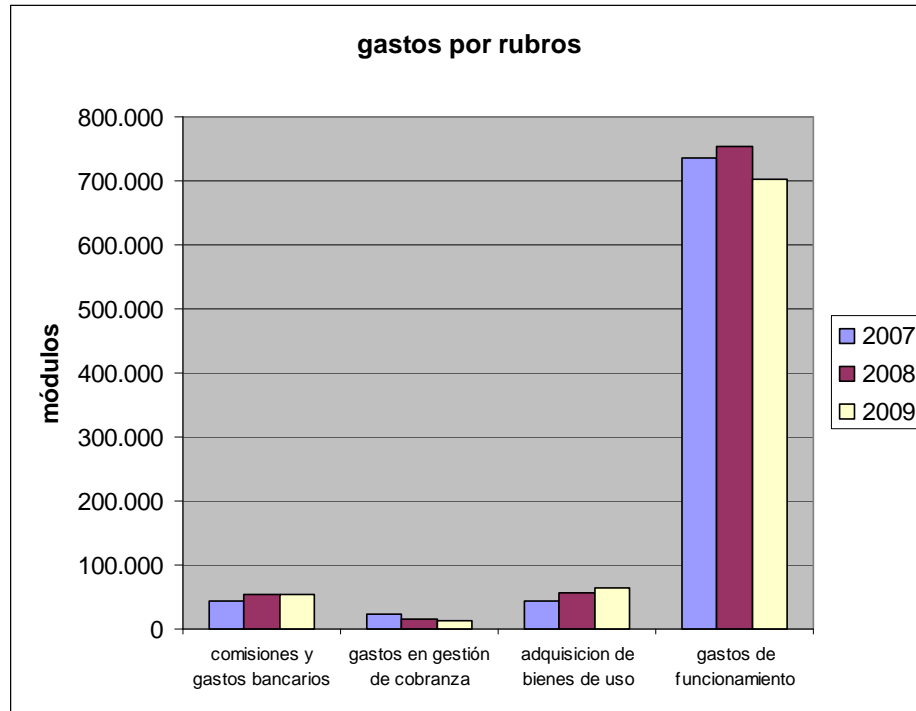
Con relación a los egresos se ha procedido en primer lugar a comparar los correspondientes a los fines específicos de la Caja, contemplándose tres ítems, a saber: Jubilaciones, Pensiones y Subsidios.



Aplicación de recursos en fines específicos	2007	2008	2009
Jubilaciones	9.420	15.439	33.685
Pensiones	31.890	37.824	41.794
Subsidios	57.385	103.284	203.665

Así se observa que durante el año 2009 se han abonado un 118% más de beneficios por jubilación que lo abonado en el 2008, un 10% más en concepto de pensiones y un 97% más en subsidios, observándose así la tendencia a ofrecer mayores beneficios a los afiliados.

Por último, en relación a otros ítems de egresos se realizó la evaluación de algunos de ellos que se observan en el cuadro siguiente:



Gastos por rubro	2.007	2.008	2.009
Comisiones y gastos bancarios	43.202	54.099	53.257
Gastos en gestión de cobranza	23.114	14.300	12.962
Adquisición de bienes de uso	43.108	55.938	64.455
Gastos de funcionamiento	735.563	753.292	702.796

Se observa la tendencia a la disminución de los egresos relacionados con gastos, así el caso de las comisiones y gastos bancarios que disminuyeron en un 2% en relación al año 2008, los gastos de gestión de cobranza en un 9% y los gastos de funcionamiento en un 7% para igual período.

El rubro de adquisición de bienes de uso se vio incrementado en un 15% en relación al año anterior.

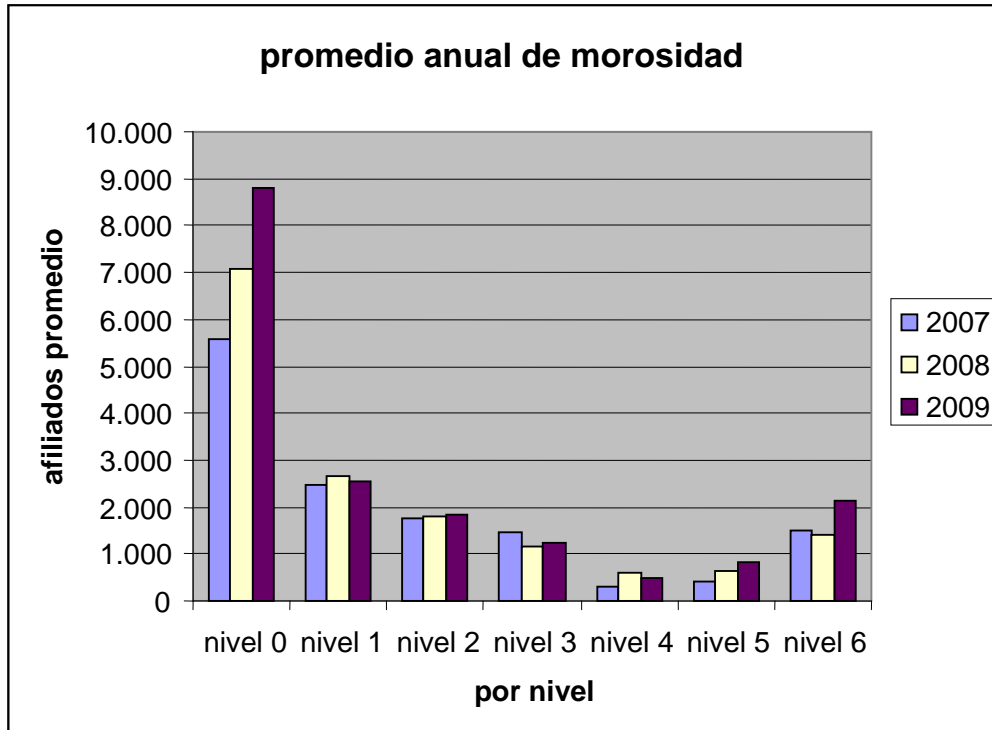
SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA CAJA

De la lectura de las actas de Directorio, los informes elaborados por la Comisión de Inversiones y los informes realizados por el asesor financiero de la Caja, se ha observado la preocupación por conseguir buenos resultados tanto en el corto como en el largo plazo y siempre diversificando las inversiones a fin de repartir los riesgos de inversión.

Se continúa con la apertura de consulta con otros asesores en el rubro a fin de evaluar distintos proyectos de inversión y contar con más elementos de información para la toma de decisiones.

En relación al plan de morosidad, esta comisión ha realizado el análisis del desarrollo del mismo evaluándolo en comparación con los dos últimos períodos.

Con el objeto de graficar la información en el cuadro siguiente se presenta la comparación de los tres últimos años, por niveles de morosidad tomando valores promedio anuales



Se observa una tendencia descendente de la morosidad que en promedio y conjunto, tomando todos los niveles, pasó del 59% en el 2007 al 54% en el 2008 y se ubicó en el 51% para el 2009.

Es marcada la tendencia de incremento de los afiliados que se encuentran al día (nivel 0), que se registró en un promedio del 41% durante el 2007, para ubicarse en el 46% en promedio del 2008 y en un 49% en el 2009.

En el otro extremo, nivel 6 -más de 36 períodos de atraso- y a diferencia de los dos últimos períodos se ve incrementado el índice de morosidad ubicándose en el 12% para el año 2009, siendo del 11% el 2007 y del 10% en el 2008.

El incremento total de afiliados aportantes a esta Caja fue de un 13% en relación al número de afiliados del período anterior.

Evaluación de las recomendaciones efectuadas

Con relación a las recomendaciones sugeridas por esta Comisión, según consta en los informes elaborados sobre los períodos anteriores, respecto de los siguientes temas, el estado actual es:

- ✓ *Actualizar los montos del reglamento de compras aprobado por la asamblea de 2004.*

Por resolución A-484/09 se actualizaron los montos del Reglamento de Compras vigente.

✓ *Agilizar las gestiones administrativas para dar una solución definitiva al tema del terreno cedido por la Municipalidad de Junín.*

Si bien no se ha llegado a la solución definitiva, se observan medidas tendientes a la concreción del mismo, tales como la presentación al Concejo Deliberante a fin que procedan a modificar la ordenanza con el destino del inmueble para poder proceder a su escrituración; además se ordenó el pago de los impuestos adeudados.

✓ *Hacer efectivo el cumplimiento del artículo 4to. del Reglamento Electoral que establece la aplicación de una multa para aquellos que no cumplan con su obligación de emitir su voto y no justifique las razones de su omisión.*

La Comisión de Ley y Reglamentos ha trabajado en la modificación del Reglamento Electoral cuyo proyecto será presentado en esta asamblea.

✓ *Fortalecer los mecanismos de gestión y comunicación con las sedes distritales.*

Se han obtenido logros en relación a esto y se observa una política de apertura y de integración para con los referentes distritales. Es de destacar la Jornada de Capacitación Anual ya mencionada para empleados de las Delegaciones Distritales.


✓ *Afianzar las relaciones entre las autoridades de esta Caja y el Consejo Superior del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires.*

Aún se observa la falta de unificación de un sistema de información que permita disponer simultáneamente de los movimientos de matriculación y afiliación.

En cuanto a este ítem, se reitera, acordar normativas de procedimiento para que la afiliación y los movimientos que se registren (bajas, suspensiones, licencias y otros), sean una consecuencia directa de la matriculación.


Lic. MARCELO A. ARCE
Secretario
Comisión de Fiscalización
Caja de Seguridad Social
para los Psicólogos de
la Prov. de Bs. as.


Lic. MÓNICA D. INGERCHER
Vocal Titular
Comisión de Fiscalización
Caja de Seguridad Social
para los Psicólogos de
la Prov. de Bs. as.


Psic. M. ELENA PIGNANI
Presidente
Comisión de Fiscalización
Caja de Seguridad Social
para los Psicólogos de
la Prov. de Bs. as.